

## **BASES DE LA CONVOCATORIA: DESAFÍOS PÚBLICOS CON ALTO IMPACTO CIUDADANO**

### **ANTECEDENTES**

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) desarrolla junto al BID LAB el Programa “Innovación en servicios públicos”, con el que se busca mejorar el acceso en términos de calidad y asequibilidad de los servicios urbanos esenciales a los ciudadanos, aprovechando la incorporación de tecnologías a partir de mecanismos de innovación abierta para beneficio de la población. Más info en: [innovacionpublica.anii.org.uy](http://innovacionpublica.anii.org.uy)

### **OBJETIVO**

El objetivo de esta convocatoria es que distintas instituciones públicas del Uruguay planteen problemas o demandas asociadas a los servicios que brindan a la ciudadanía, con foco en la población vulnerable, para ser resueltos por empresas privadas en forma individual o en conjunto con organizaciones de I+D+i en una etapa posterior.

### **BENEFICIARIOS**

Podrán acceder las instituciones públicas nacionales que hayan identificado un desafío asociado a la eficiencia, el alcance o la calidad de sus servicios.

Podrán presentarse individualmente o mediante la generación de alianzas con otras entidades públicas del mismo sector. Los sectores que podrán presentarse a este concurso son los siguientes: vivienda, movilidad, energía, agua, saneamiento, gestión de residuos, telecomunicaciones, seguridad, salud y educación, con foco en la ciudadanía.

### **CONDICIONES DE FINANCIAMIENTO**

A través de esta convocatoria las entidades proponentes de soluciones podrán recibir un financiamiento no reembolsable otorgado por ANII y BID Lab del 100% del costo reconocido, con un tope máximo de \$4.260.000 (cuatro millones doscientos sesenta mil pesos uruguayos) para el desarrollo del prototipo final.

### **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL TIPO DE PROYECTOS A FINANCIAR**

Se considerarán aquellos desafíos que planteen un problema en los **servicios públicos esenciales**<sup>1</sup> brindados a los ciudadanos por parte de las instituciones públicas.

**La postulación de los desafíos debe centrarse únicamente en el problema y no en la posible solución a desarrollar posteriormente.**

Se apoyarán los desafíos que se destaquen en los siguientes indicadores: **cantidad de población a impactar, cantidad de mujeres jefas de hogar beneficiadas y cantidad de mujeres que integran los equipos de trabajo de las instituciones públicas proponentes.**

---

<sup>1</sup> Se consideran servicios públicos esenciales al sistema de prestaciones y/o actividades que son fundamentales para el bienestar y salud de la población.

Las actividades por las que deberán transitar los desafíos se enmarcan en los siguientes procesos secuenciales:

### **Etapas 1 – Postulación de desafíos**

1.1- La postulación de los desafíos se realizará por parte de las instituciones públicas en base a un formulario suministrado por ANII, el cual comprenderá los siguientes aspectos: 1) Descripción del desafío; 2) Resultados esperados; 3) Impacto en la institución y en la población beneficiaria (hogares, usuarios - actuales o potenciales-, de servicios urbanos esenciales) una vez resuelto el desafío; 4) Aspectos vinculados a la confidencialidad y propiedad intelectual.

1.2- Se realizará un análisis de pertinencia por parte del programa, teniendo en cuenta entre otros aspectos, el impacto esperado en la institución proponente y en la población beneficiaria, así como el mérito innovador del desafío.

1.3- Los desafíos elegibles se publicarán en el portal [innovacionpublica.anii.org.uy](http://innovacionpublica.anii.org.uy)

### **Etapas 2 – Postulación y evaluación de soluciones: perfiles y proyectos de prototipos.**

2.1- Se realizará una convocatoria a perfiles de soluciones para cada desafío, centrados en la elaboración de un prototipo. Los postulantes contarán con 60 días para la presentación del perfil de solución. Los plazos podrán ser modificados en función a las necesidades de cada desafío.

2.2- El Comité de Evaluación y Seguimiento (CES), junto a la institución pública evaluará los perfiles postulados. Se podrá aprobar más de un perfil de solución para cada desafío.

En esta etapa se podrá sugerir la asociatividad entre las entidades proponentes de soluciones para hacer un desarrollo conjunto del prototipo final.

2.3- Los perfiles seleccionados serán invitados a formular el proyecto de prototipo<sup>2</sup>. Los postulantes de soluciones contarán con 45 días para presentar el proyecto de prototipo definitivo.

2.4- Se realizará la evaluación técnica de los proyectos recibidos por parte del CES y la institución pública.

El proyecto de prototipo postulado que resulte aprobado accederá al financiamiento antes mencionado.

Se contará con un plazo máximo de hasta 12 (doce) meses para ejecutar el proyecto aprobado, completando la totalidad de las actividades previstas y cumpliendo con los informes de cierre técnico y financiero, junto al prototipo desarrollado.

Las posibles soluciones innovadoras viables que den respuesta a los desafíos planteados podrán ser desarrolladas por empresas privadas en forma individual o en conjunto con organizaciones del ecosistema de I+D+i<sup>3</sup>.

En ningún caso las soluciones podrán centrarse en la adquisición de tecnología llave en mano.

### **FORMA DE POSTULACIÓN**

Este llamado pensando para que postulen las instituciones públicas se administra bajo la modalidad de

---

<sup>2</sup> **Prototipo:** Se trata de la representación de una idea, previo al desarrollo del producto final. Es un instrumento de ensayo que espera materializarse en un nivel altamente refinado.

<sup>3</sup> Nos referimos a instituciones académicas, centros de investigación, centros tecnológicos, entre otros.

concurso sujeto a la disponibilidad de fondos. Las postulaciones deberán ser presentadas por medio de un formulario en línea al que se podrá acceder a través del [sitio web del programa](#)<sup>4</sup> que estará disponible desde las 14:00 h del lunes 20 de setiembre de 2021 y las 14:00 h del lunes 25 de octubre de 2021.

Al momento de realizar la postulación se deberá incluir en anexos una nota institucional en dónde se declare el compromiso por parte del equipo de la institución pública a destinar las horas necesarias para el correcto desarrollo del desafío durante el período de duración de todo el proceso.

### **FORMALIZACIÓN**

El financiamiento se formalizará a través de:

- 1) la firma de un convenio entre ANII y la institución pública proponente del desafío, previo a la publicación del mismo.
- 2) La firma de un contrato entre ANII, la institución pública y las proponentes de las soluciones que han sido seleccionadas a lo largo del proceso previamente definido.

### **CIERRE DEL PROCESO**

Una vez terminada la ejecución del proceso, la institución pública deberá entregar a ANII un informe de cierre, en el que se presentará la proyección de futuras acciones que den continuidad al desafío. Para la presentación de este informe se deberá contar con la aprobación previa del cierre técnico y financiero de la etapa de prototipo.

---

<sup>4</sup> <https://innovacionpublica.anii.org.uy/desafios-publicos-de-alto-impacto-ciudadano/>